

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### I LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS Y PROPOSICIONES  
DE LEY REMITIDOS POR EL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

5 de octubre de 1979

Núm. 9

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 7)

### PROYECTO DE LEY

**Sobre concesión de un crédito extraordinario de 708.948.018 pesetas para abonos al FORPPA en compensación de pérdidas experimentadas en sus operaciones correspondientes a años anteriores.**

### INFORME DE LA PONENCIA

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presupuestos para estudiar el Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 708.948.018 pesetas para abonos al FORPPA en compensación de pérdidas experimentadas en sus operaciones correspondientes a años anteriores.

Palacio del Senado, 5 de octubre de 1979. El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis López Henares**.

La Ponencia designada para estudiar el Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 708.948.018 pesetas para abonos al FORPPA en compensación de pérdidas experimentadas en sus opera-

ciones correspondientes a años anteriores, integrada por la señora Miranzo Martínez y los señores Subirats Piñana, Palomino de Lucas, Royo-Villanueva Payá y Soriano Benítez de Lugo, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 90 del Reglamento provisional del Senado, tiene el honor de elevar a la Comisión de Presupuestos el siguiente

#### INFORME

Asistieron a la sesión de la Ponencia el Presidente del FORPPA, señor García García; el Administrador General del mismo Organismo, señor Font Núñez, y el Director General de Presupuestos, señor Marrón Gómez.

Hay una enmienda, presentada por el Grupo Socialista, planteada como enmienda a la totalidad del Proyecto de ley, que invoca falta de claridad en la documentación aportada e irregularidades manifiestas en sus operaciones correspondientes a años anteriores.

A la vista de las explicaciones de los señores antes citados y habida cuenta de que existe un acuerdo del Consejo de Ministros del mes de noviembre de 1978, por el que se crea una Comisión a la que se asigna el objetivo de transformar los métodos contables del FORPPA y de sus Organismos ejecutivos —Cat y Senpa—, para hacer así posible un conocimiento preciso del saldo de las pérdidas y de las ganancia

del FORPPA y de la ayuda prestada por sectores, la Ponencia, por unanimidad, entiende que es procedente mantener el texto del Proyecto de ley tal como ha sido remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 4 de octubre de 1979.  
Amalia Miranzo Martínez, José Subirats Piñana, Constantino Palominio de Lucas, Alejandro Royo-Villanueva Payá, Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.899 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID